



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº105
2023 - 3
Julio - Septiembre

Educación inclusiva: análisis y reflexiones desde una universidad integradora

Inclusive Education: Analysis and Reflections from an Integrative University

Graciela Esther Reyes-Pastor

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8206-1717>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
greyesp@upao.edu.pe

Susan Cristy Rodríguez-Balcázar

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3649-7496>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
srodriguezbi@upao.edu.pe

Edwin Angel Cerna-Figueroa

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0755-5354>
Universidad San Ignacio de Loyola – Lima - Perú
ecerna@usil.edu.pe

Jean Pierre Víctor Oceda-Cortez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0497-0453>
Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo - Perú
jocedac1@upao.edu.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7862052>

Resumen

La inclusión educativa universitaria-IEU, representa para Latinoamérica un gran desafío socio-cultural, puesto que, su puesta en marcha ha estado signada por la desconceptualización y reconceptualización teórica produciendo inadecuadas praxis de ingreso al sistema, medidas tendenciosas de atención a la diversidad, aplicación fallida con currículum tradicional y ausencia de la formación docente inclusiva para la práctica psicopedagógica. Por ello, desde este artículo se pretende desde una narrativa documental, reflexionar sobre el estado del arte, combinado con un enfoque propositivo sobre la educación inclusiva en las universidades de la región. El desarrollo y convivencia social es función inefable de la universidad como mediadora de constructos de saberes, es necesario entonces, para atender el multiculturalismo, la transformación curricular universitaria para ir a una psicopedagogía crítica con enfoque pluridiverso e integrador. Para alcanzar estos propósitos, la universidad requiere del alto compromiso político-legal de la gobernanza, un modelo curricular adaptable, flexible y mimético a los diversos contextos socioculturales y el uso de tecnologías como soporte para la inclusividad.

Palabras clave: educación inclusiva, universidad, integración

Recibido 22-11-2022 – Aceptado 11-02-2023

Abstract

The university educational inclusion-IEU, represents a great socio-cultural challenge for Latin America, since its implementation has been marked by theoretical deconceptualization and reconceptualization, producing inadequate praxis for entering the system, tendentious measures of attention to diversity, application failed with traditional curriculum and absence of inclusive teacher training for psychopedagogical practice. For this reason, from this article it is intended from a documentary narrative, to reflect on the state of the art, combined with a proactive approach on inclusive education in the universities of the region. The development and social coexistence is an ineffable function of the university as a mediator of knowledge constructs, it is necessary then, to attend to multiculturalism, the university curricular transformation to go to a critical psych-pedagogy with a multi-diverse and integrative approach. To achieve these purposes, the university requires the high political-legal commitment of governance, an adaptable, flexible and mimetic curricular model to the various sociocultural contexts and the use of technologies as support for inclusiveness

Keywords: inclusive education, university, integration

Introducción

Un tema álgido de divergencia actual en la mundialización de la sociedad, es la diversidad, siendo uno de esos puntos sucintos la educación inclusiva en la universidad latinoamericana y global. La educación inclusiva entendida como principio pedagógico que procura regir el proceso de enseñanza, para proporcionar a todos los constructos de aprendizajes contextualizados a las características y necesidades particulares. En este sentido, la diversidad desde de diferentes perspectivas sea socioeconómica, de género, cultural, racial, de preferencia sexual, discapacidad o necesidades educativas especiales, también tiene derechos inalienables para recibir educación en condiciones de igualdad sobre la base del reconocimiento de la diversidad humana¹. En Latinoamérica de acuerdo con el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe-IESALC se requiere atención urgente², para adecuar, atender y minimizar las diferencias culturales.

En países desarrollados, como en vías de desarrollo existen factores que imposibilitan la aplicación efectiva de la educación inclusiva, como la ausencia de servicios de apoyo, recursos pertinentes, programas de formación docentes inadecuados, falta de financiación y de una legislación apropiada, son los principales problemas para la implementación

¹ UNESCO-IESALC. (2007). Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000- 2005. La metamorfosis de la educación superior. Buenos Aires. http://www.sela.org/media/3202539/to23600002757-0-informe_sobre_la_educaci%C3%B3n_superior_en_al_2000-2005.pdf (p. 145)

² Ídem

efectiva de la educación inclusiva universitaria-EIU³. En Latinoamérica, aunque existen importantes iniciativas al respecto, también hay influencia de factores económicos, especialmente la pobreza y la exclusión social, historicidad cultural, así como las políticas públicas y la inversión en el sector que dificulta el éxito de la EIU⁴. En este contexto, este artículo procura como propósito –mediante al análisis documental- reflexionar sobre la fundamentación teórica y estado del arte de la aplicación de la EIU bajo un enfoque integral de la educación para todos, haciendo énfasis en las instituciones de educación superior en Latinoamérica.

1. Breve perspectiva de la educación inclusiva en universidades

Desde tiempos remotos se ha estado confrontando entre intelectuales, educadores y políticos la definición de educación inclusiva, aún más, la conceptualización teórica y su aplicación está sumergida en la actualidad en hechos poco pragmáticos. En sí, la universidad inclusiva es un modelo sustentado en la valoración y aceptación de la diversidad, cuyos propósitos están enfocados a dar una respuesta de calidad educativa a todos por igual, independientemente de la diversidad, busca ejecutar un planteamiento equitativo con un componente importante propicio para el desarrollo humano atendiendo las diferencias culturales⁵, por ello, es un componente del derecho humano y la justicia social. La Educación Inclusiva en Universidades-EIU, es integradora con toda la comunidad educativa, es la aceptación del ser humano en toda su dimensión, sin diferenciar raza, género, etnia, edad, nacionalidad, cultura, religión, discapacidad, orientación sexual, estatus socioeconómico, idioma o estilos de aprendizaje⁶.

A pesar de generar voluntades y legislación que vincule la inclusividad, aun esta acción, representa un reto en Latinoamérica para todos los protagonistas del proceso educativo superior, se requiere avanzar hacia un modelo de inclusión educativa en universidades fundamentado en principios humanos y legales, no solo como una cuestión imprescindible para mejorar los procesos de participación y calidad, también como un elemento que agrega valor a la construcción de sociedades democráticas, pléticas de

³ Eleweke, C. J. & Rodda, M. (2010). The challenge of enhancing inclusive education in developing countries. *International Journal of Inclusive Education*, 6(2), 113-126. DOI: <https://doi.org/10.1080/13603110110067190> (p. 113)

⁴ Escribano-Hervis, E. (2017). La educación en América Latina: desarrollo y perspectivas. *Actualidades Investigativas en Educación*, 17(2), 355-377. DOI: <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v17i1.28147> (p. 20)

⁵ Muntaner, J.J., Rosselló, M. R., & Iglesia, B. (2016). Buenas prácticas en educación inclusiva. *Educatio Siglo XXI*, 34(1), 31-50. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/j/252521> (p. 34)

⁶ García-Cano, M., Buenestado-Fernández, M., Gutiérrez-Arenas, P., López-González, M., & Naranjo de Arcos, A. (2017) ¿Qué es una Universidad Inclusiva? Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria. *Colección Diversidad Servicio de Atención a la Diversidad Unidad de Educación Inclusiva (UNEI)*. Universidad de Córdoba. (p.15)

equidad⁷. La región nuestroamericana ha estado sumergida en indicadores de pobreza y desigualdad, por lo tanto la inclusividad en todos los niveles educativos, requiere de políticas públicas educativas efectivas, dado que existe la necesidad de crear mecanismos para generar oportunidades, comenzando con el acceso a los sistemas educativos de los colectivos que han sido marginados históricamente⁸, este paso puede representar la salida de la oscuridad.

En principio, la EIU es vista como la respuesta educativa que desarrolla la universidad a la diversidad de necesidades de todo aspirante a ingresar al sistema, sin embargo, va más allá, puesto que, esta impacta al modelo educativo, el orden organizacional institucional y a toda la comunidad educativa⁹. Un dato importante, que atenta contra la EIU es la creciente disparidad entre la multiculturalidad, discapacitados y personas sanas, creando un aumento progresivo de contradicciones y situaciones de crisis, en la lucha por el poder del constructo de saberes¹⁰. De hecho, para avanzar en la EIU, debemos realizar la construcción epistémica de la misma, darle un fundamento teórico, que reconozca el estancamiento en la materia, reconocimiento a su escasa problematización curricular, didáctica y evaluativa¹¹, no se puede ver el asunto como una mera necesidad de ingreso al sistema educativo de estudiantes vulnerables económicamente o con dificultades psicofisiológicas.

Una mirada holística al asunto estudiado en este artículo, cuestionaría las lógicas educativas interpuestas históricamente, y desenmascararía los saberes imprecisos sobre el modelo de inclusión educativa aplicándose en la actualidad –que por cierto- está en plena contradicción con aspectos de la filosofía de la democracia y la equidad social¹². Es así como actualmente en Latinoamérica, existen factores económicos y de poder, que sumados a la pobreza, a la exclusión social, así como a las políticas de inversión en el sector, revelan la larga lista de desencuentros e insatisfacciones acumuladas en el sector, que hacen aún más dificultosa la verdadera ejecución de políticas de inclusión educativa integral en el subsistema universitario¹³. Es entonces propicio y oportuno, refundar los aspectos

⁷ Clavijo-Castillo, R. G., & Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad. Rev., de Educación*, 15(1), 113-124. DOI: <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09> (p. 113)

⁸ Paz-Maldonado, E. (2020). Una aproximación teórica sobre la educación inclusiva en Honduras: avances, obstáculos y desafíos. *Revista Brasileira de Educação Especial*, 26(3), 371-386. DOI: <https://doi.org/10.1590/1980-54702020v26e0049> (p. 372)

⁹ García, et al., p. 14)

¹⁰ Fedulova, I., Ivanova, V., Atyukova, O. & Nosov, V. (2019). Inclusive Education as a Basis for Sustainable Development of Society. *Journal of Social Studies Education Research*, 10(3), 118-135. <https://www.learntechlib.org/p/216503/>. (p. 118)

¹¹ Ocampo-González, A. (2014). Consideraciones epistemológicas para una educación inclusiva. *Investigación y Postgrado*, 29(2), 83-111. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65848281005> (p. 104)

¹² Ídem

¹³ Escribano, ob. cit., p. 20

epistemológicos y gnoseológicos de la EIU, con una clara visión de factores sociales, económicos y políticos externos que intervienen de forma directa en la ecuación.

No obstante, en las últimas décadas en la región se ha observado importantes avances en materia de inclusión educativa en todos los niveles, a tales efectos, se ha estado recibiendo estudiantes en todos los géneros culturales y discapacitados en las universidades que históricamente habían estado excluidos del sistema educativo, empero, estos progresos en la materia, no han sido lo suficientemente documentados, publicitados y difundidos de manera historiográfica¹⁴. Por otro lado, nuestras universidades no han formado a los docentes para participar como protagonista en la inclusión educativa, cuya actitud pedagógica y didáctica crítica intercultural es parte importante en el proceso de inclusividad, puesto que, los comportamientos y el enfoque del docente reflejan la manera en que la integración se desarrolla en la práctica real de aula¹⁵, por todo lo expuesto, la EIU no debe ser vista como solo la oportunidad de ingreso al sistema.

Los docentes de las universidades son líderes desde una visión ontológica, se consideran agentes de cambios, son propiciadores de la transformación de sus estudiantes, por tanto, son actores principales en la ejecución de la EIU, estos deben tener conocimientos de alto nivel epistemológico y competencias necesarias específicas para desarrollar la inclusividad de manera integral¹⁶, a tal efecto, muchos docentes en nuestras universidades son profesionales experimentados y poseen paradigmas antagónicos sobre la formulación de la EIU. Se agrega a esta afirmación, la situación de la docencia-investigativa en Latinoamérica. que hasta la fecha no existe una fuerte evidencia respecto a qué contribuciones científicas devenidas de la región en esta materia debatida se ponen en práctica. En sentido estricto, en la región se ha desarrollado investigación de inclusión educativa, por lo menos en educación para discapacitados, por ello, se presentan dificultades para generar la inclusión educativa integradora en las universidades de la región, de hecho, la integralidad inclusiva se presenta como un gran desafío político y curricular¹⁷, que de por sí, tendrá que ser acompañado de profundas transformaciones en el modelo educativo.

La EIU presenta múltiples y complejas contradicciones y avances, entre las garantías del derecho al estudio sin distinción de raza, cultura, discapacidad y contexto interno de las

¹⁴ Molina-García, P.F., Molina-García, A. R. & Rodríguez-Abelarde, I. (2019). La educación inclusiva en Latinoamérica, El Caribe y el caso de Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 673-690. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v5i2.1116> (p. 676)

¹⁵ Angenscheidt-Bidegain, L, & Navarrete-Antola, I. (2017). Actitudes de los docentes acerca de la educación inclusiva. *Ciencias Psicológicas*, 11(2), 233-243. DOI: <https://doi.org/10.22235/cp.v11i2.1500> (p. 241)

¹⁶ Triviño, N., Barrios, S., Mañanas, C., Carlos, J., Mendoza, M., Adsuar, J., & Rojo, J. (2022). Spanish Teachers' Perceptions of Their Preparation for Inclusive Education: The Relationship between Age and Years of Teaching Experience. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(9), 5750. DOI: <https://doi.org/10.3390/ijerph19095750> (p. 1)

¹⁷ Paz-Maldonado, E. (2020). Revisión sistemática: inclusión educativa de estudiantes universitarios en situación de discapacidad en América Latina. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 46(1), 413-429. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000100413> (p. 413)

instituciones de educación superior y, las políticas públicas de cada país de la región, de hecho, se han observado iniciativas de algunas universidades, al respecto, existen rezagos legales en promedio en la legislación para atender a la diversidad en Latinoamérica¹⁸. Un evento que desenmascaró las debilidades de la EIU en la región fue la emergencia sanitaria del Covid-19, donde muchas universidades del Perú y otros países de Latinoamérica evidenciaron grandes dificultades de conectividad a internet y manejo tecnológico para ofertar clases virtuales en zonas altas andinas por falta de equipos y recursos, siendo cuesta arriba tanto para estudiantes como para docentes, esto implica que la inclusividad educativa debe contar con recursos tecnológicos¹⁹, como premisa que se agrega a los criterios de aplicación de la EIU.

2. Acuerdos y declaraciones internacionales

La educación en general es un derecho humano, debe ser una acción de la sociedad democrática instaurada para que los ciudadanos gocen de acceso universal, permanencia y egreso sin diferencia alguna. Estos principios están sustentados en los acuerdos internacionales de organismos vinculantes que buscan igualdad de oportunidades para todos, sin diferencias de género, creencias, orientación sexual, etnia, cultura, convicción política, condición socioeconómica o discapacidad, sin embargo, es necesario que se reconozca, respete y valore la diversidad como condición humana y esencia universal del ser²⁰. Es decir, la educación para todos es producto de los acuerdos como vía para potenciar la productividad humana, sin sesgo alguno, solo con la intención de potenciar en las personas la dignidad humana, la razón de vida, las capacidades y aptitudes para la creación.

En este sentido, se realizará un breve análisis y reseña histórica contemporánea de la evolución de los acuerdos internacionales que llevaron a la humanidad implementar una educación inclusiva, a tal efecto, durante la *Declaración Mundial sobre Educación Para Todos* realizada en Jomtien, Tailandia por UNESCO en el año 1990, se acordó universalizar la educación primaria. A propósito de reducir masivamente el analfabetismo, imperante para la fecha, antes de finales del decenio, además se realizó una declaración de 150 países para aumentar los esfuerzos para atender las necesidades básicas de aprendizaje de todo el alumnado, sobre todo en los medios rurales²¹, con la finalidad de motivar la igualdad social

¹⁸ Fajardo, M. S. (2017). Inclusive Higher Education in Some Latin American Countries: Progress, Obstacles and Challenges. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(1), 171-197. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782017000100011> (p. 171)

¹⁹ Laderas-Huillcahuari, E., Huauya-Quispe, P., & Coaquira-Cárdenas, V. A. (2020). COVID-19, un desafío para la educación inclusiva en el Perú. *Revista Educación*, 18(18), 45-74. DOI: <https://doi.org/10.51440/unsch.revistaeducacion.2020.18.173> (p. 45)

²⁰ Benítez, N. (2013). La educación como medio para minimizar expresiones de discriminación y exclusión. *Revista Senderos Pedagógicos*, 4, 33-38. <http://ojs.idea.edu.co/index.php/senderos/article/view/263/255> (p. 33)

²¹ UNESCO (1990). Declaración mundial de educación para todos. "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje". Jomtien, Tailandia. <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/1990-DeclaracionMundialEducacion.pdf>

–muy diferenciada en esa época- que garantizara el acceso universal, atendiendo la diversidad multicultural que de por sí también genera condiciones para el progreso de la sociedad.

Cuatro años más tarde, se impulsa el mismo objetivo de «Educación para Todos» y se realiza la *Declaración de Salamanca*, España, para producir cambios políticos y legislativos que propongan una educación integradora, que atienda las Necesidades Educativas Especiales-NEE, capaz de reconocer la necesidad de capacitar a las escuelas para atender a todos²², para ello, los docentes requerirán capacitación pedagógica específica para necesidades especiales. Esta declaración es la causa que hoy día las escuelas y universidades, reciban a todos los niños y jóvenes sin observar sus condiciones fisiológicas, culturales, sociales o económicas, el cual hace que la admisión y atención sea universal, adicionalmente se propone que las aulas escolares constituyan la medida más poderosa para combatir las actitudes segregacionistas²³, siendo también esta declaración, causa de una educación psicopedagógica especializada.

Para el año 2000 se signa la *Declaración del Milenio de Naciones Unidas*, donde se ratificó el compromiso de lograr la Educación para Todos hasta el 2015, en ella se definieron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre ellos, *Lograr la enseñanza universal*, sin exclusión, como estrategia del desarrollo del mundo cambiante y mundializado entrando al siglo XXI²⁴. En diciembre de 2006, dentro del mismo marco de Objetivos del Milenio, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, este constituye un tratado internacional donde se reconocen derechos y obligaciones que tienen los Estados en promover, proteger y asegurar su cumplimiento, igualmente, se reconoce la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales que deben ser garantizadas a todas las personas, mediante un sistema de educación inclusivo en todos los niveles²⁵, siendo el primer instrumento jurídicamente vinculante en contener una referencia sobre el concepto de educación inclusiva y de calidad.

Ante toda esta andanada de acuerdos globales de inclusión educativa, aún existen debilidades a nivel de aplicación en las universidades, ya que estas operan curricular y administrativamente desde una educación bajo esquemas *normales*, que en efecto, produce

²² UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Salamanca. 1-49. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pfo000098427_spa (cfr.)

²³ Clavijo & Bautista, ob cit., p. 116

²⁴ Naciones Unidas (2000). *Cumbre del Milenio, Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Nueva York. <https://www.un.org/es/conferencias/environment/newyork2000>

²⁵ Naciones Unidas (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo Facultativo*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

barreras para la inclusión²⁶. Por último, Naciones Unidas decidió firmar el acuerdo denominado *Agenda 2030 y formuló 17 objetivos de desarrollo sustentable-ODS*. El objetivo 4, consiste en fomentar una educación de calidad, inclusiva, equitativa capaz de promover oportunidades para toda la vida para todos. Las metas de este objetivo deberá ser en todo los niveles de la educación desde la inicial hasta la superior dirigida a todas la personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, es necesario que todos adquieran conocimientos y aptitudes²⁷, propicias para la plena realización de sus derechos y capacidades intelectuales y humanas.

3. Criterios de inclusión

Los criterios para evaluar la EIU pueden variar de acuerdo a la postura fijada por el modelo educativo, sin embargo, existen elementos claves para el ejercicio de la inclusividad, estos están relacionados con la admisión de aspirantes, el diseño curricular, la planificación educativa, el desarrollo de la docencia, la comunicación docente-estudiante, clima aula, valoración de la diversidad, la metodología empleada en la didáctica de acuerdo a los rasgos culturales del alumno, a los recursos utilizados y al modelo de evaluación²⁸. Estos elementos claves apuntan en gran proporción hacia la aceptación del multiculturalismo que se define, como el reconocimiento a la existencia de la diversidad, a crear condiciones de respeto y de tolerancia para convivir dentro de la sociedad²⁹. Por ello, concordamos con la idea que en materia de la pluralidad de pensamientos y comportamientos, no hay dos seres humanos iguales, por tanto, las diferencias deben ser reconocidas en el acto educativo³⁰, quizás, este sea el elemento de mayor jerarquía en la inclusividad.

La EIU está lejos de solo ser admisión en las instituciones por discapacidad o por rasgos psicosomáticos, cognitivos o sensoriales para generar una oportunidad de ingreso – esto es política de admisión institucional- los criterios de aplicación deben ser concebidos por el generador de la política e inclusividad, los directivos institucionales, por docentes y

²⁶ Pérez-Castro, J. (2021). La pandemia como factor de exclusión de los estudiantes con discapacidad en la educación superior. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 33(2), 470-495. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/v33i2-17/365> (p. 481)

²⁷ Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General. 1-40. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf (p. 8)

²⁸ Benet-Gil, A., Sales-Ciges, A., y, Moliner-García, O. (2019). Construyendo universidades inclusivas: elementos clave de las prácticas docentes. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(2), 78- 100. <http://hdl.handle.net/10234/186841> (p.78)

²⁹ Méndez-Contreras, P., Córdova-Jáuregui, J. & Obando-Peralta. E. (2023). Multiculturalismo, Interculturalidad y Educación: Hacia una praxis pedagógica otra. *Revista De Filosofía*, 40(104), 168-178. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7644664> (p. 168)

³⁰ Cfr.... Booth, T., & Ainscow, M. (2015). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares, pp. 196. <https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2018/01/Guia-para-la-Educacion-Inclusiva.pdf>

por estudiantes y, aún por el personal administrativo y de servicio de la universidad. De por sí, el enfoque está en la administración del currículo, que debe consolidar acciones para el desarrollo de procesos de pensamientos y de diseños universales, para que el aprendizaje sea garantía para todos, para que los contextos universitarios se conviertan en semilleros multiculturales que ennoblecerán la sociedad diversa³¹. Las universidades deben atender de forma diferenciada a sus estudiantes, ya que cada uno tiene rasgos de aprehensión cognitivos y culturales diferentes, para que realmente reciba el calificativo de incluyente debe suplir necesidades de constructos educativos de todos³².

Desde un enfoque teórico y metodológico implementar un sistema inclusivo en universidades, es tarea de gestión organizacional eficiente con calidad, puesto que, es una actuación con sinergia del colectivo donde la cooperación, la flexibilización y la contextualización de las acciones debe tener un carácter sistémico, basado en la ética en consonancia con el modelo pedagógico-didáctico donde los valores y principios aseguren la aceptación de la diversidad, jerarquizando y documentando procesos, funciones y tareas, con sus respectivas evaluaciones³³. Esto representa un desafío en materia de gestión organizacional, aquí debe intervenir la tecnología para mantener comunicado a los actores educativos, sin prejuicios de aceptación, premisa que debe ser superada en Latinoamérica. Aun en la región existe cierta exclusión en el acto pedagógico, un ejemplo de ello, pudiese ser constatado con la educación sexual³⁴, por ello, para lograr la efectividad, es necesario liberarse de paradigmas sociales y culturales discriminatorios.

Es conveniente realizar una reflexión breve sobre las grandes posibilidades de la educación superior de modalidad virtual, siendo la conectividad a internet lo suficiente para generar grandes oportunidades de inclusión a diversos participantes, sobre todo de las zonas rurales, que históricamente han estado excluidos del sistema. Para enfrentar este desafío, es necesario tener en cuenta la accesibilidad web, construir aulas tecnológicas e infraestructura con plataformas de interacción social que garantice la funcionalidad del sistema³⁵, como la

³¹ Correa, R., Vidal, L., Marmolejo, E., Sánchez, C. (2020). Procesos de inclusión en la educación superior en Colombia, México y Chile. *Palobra*, 20(1), 96-112. <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.20-num.1-2020-3227> (p. 107)

³² Jácome-Landero, G. E., & Álvarez-Miranda, M. C. (2020). La educación inclusiva en el marco de la educación superior. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 15(4), 2713-2726. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v15iesp4.14519> (p. 2716)

³³ Cfr...Guerra-Iglesias, S., & Hinojosa de Aguilar, S. (2017). Criterios teórico-metodológicos para la implementación del enfoque inclusivo en el contexto universitario. *Tercer Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas: Por una educación inclusiva: con todos y para el bien de todos* (1673-1682). <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/discos/096cfa5ab99af21c5974f2c8coe622ec.pdf>

³⁴ Cfr...Mosqueda-Padrón, L., Díaz-Cantillo, C., & Rivas-Ávila, Y. (2023). Educación inclusiva como alternativa para la educación de la sexualidad en la formación del psicopedagogo en Cuba. *UCV Hacer*, 12(1), 41-48. DOI: <https://doi.org/10.18050/RevUCVHACER.v12n1a4>

³⁵ Zamudio-Garnica, L., Martínez Farfán, I., & Villanueva, C. (2020). Gestión en educación inclusiva en la modalidad a distancia virtual y tradicional en educación superior: corporación universitaria iberoamericana

práctica pedagógica en ambientes virtuales, sea *e-learning* o *b-learning*, es decir, no presencial o semipresencial, el cual fomenta la flexibilidad y la autonomía del proceso de aprendizaje³⁶, ayudando al estudiante a superarse por sus propios medios.

En fin, la EIU aborda los referentes conceptuales de las ciencias pedagógicas, en base a criterios socioformativos, socioculturales y la didáctica, la cual requiere gestión organizacional con liderazgo para promover las buenas prácticas gerenciales. De hecho, el ejercicio de inclusividad en la educación superior estimula y motiva al aprendiendo al trabajo cooperativo y desarrollo temprano de las técnicas de intervención, propicio para fortalecer las habilidades referentes a reorganizarse en las clases virtuales³⁷. Para abordar proyectos de educación inclusiva en la universidad Latinoamericana, es necesario el surgimiento de tres criterios que fueron estudiados por Ainscow, Booth y Dyson, estos están documentados como: apertura a la diversidad demográfica y cultural; desarrollo profesional óptimo del docente con capacitación para mejoras de la didáctica inclusiva de aprendizaje y por último, participación de toda la comunidad universitaria para tomar parte en las diversas experiencias o actividades de aprendizaje³⁸.

4. Avances, obstáculos y oportunidades

En Latinoamérica a pesar de las mismas raíces históricas, cada país tiene rasgos ideológicos, filosóficos y curriculares diferenciados en el manejo de la gestión de la educación superior, elemento que añade complejidad en la instauración de un modelo educativo compartido, además, de considerar que en materia de EIU, existen criterios de significación cultural propia, que generan que cada universidad sea distinta una de otra, lo que representa un gran desafío socio-cultural la implementación del proyecto discutido³⁹. Por otro lado, la educación superior en la región, sobre todo las universidades públicas vienen enfrentando viejos desafíos no resueltos propios de la modernidad, como la globalización y la relación de preparación profesional de cara a los mercados, de hecho, se ha debilitado la educación ante la realidad del siglo XXI, por tanto, debe emprender primero, proyectos de mejoras en las nuevas relaciones la educación superior, el mundo laboral y la

(Colombia). *Revista de Investigación Transdisciplinaria en Educación, Empresa y Sociedad – ITEES - Edición especial*, 976-998. (p. 977)

³⁶ Benítez, N. S., & Jaramillo-Mejía, L. (2020). Incidencia de la educación inclusiva en la gestión curricular para programas virtuales en educación superior con población en condición de vulnerabilidad en contextos rurales. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*, pp. 117. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/tda/202107_07042354/incidencia-educacion.pdf (p. 35)

³⁷ Aguinaga-Doig, S., Velásquez-Tejeda, M. E., & Rimari-Arias, M. (2018). Modelo contextualizado de inclusión educativa. *Revista Educación*, 42(2), 109–126. DOI: <https://doi.org/10.15517/revedu.v42i2.23885>

³⁸ Cfr... Ainscow, M., Both, T. y Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. Nueva York. Routledge. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203967157>

³⁹ Arcia-Hernández, P. F. (2017). Inclusión y educación universitaria: desafíos en Latinoamérica. *Revista de Ciencias Sociales*, 71, 107-130. DOI: <https://doi.org/10.22370/rcs.2017.71.1635> (p. 107)

sociedad adaptando a las nuevas exigencias, el currículo y las formas de enseñar y de aprender⁴⁰.

Sin embargo, se debe avanzar en paralelo en la implementación de la EIU asumiendo una clara y sólida vinculación a los rasgos culturales del estudiante objeto de constructos de aprendizaje. En la actualidad existen algunas iniciativas en la región que ha mostrado avances significativos con mayor accesibilidad al conocimiento, gestionando propuestas a partir de reales intereses, necesidades y motivaciones del estudiantado⁴¹, en este sentido, ya se han estado implementando importantes proyectos relativos en México, Brasil y Chile, donde se ha insertado EIU con soporte en la legislación⁴², un tanto igual, esta perspectiva se está instaurando en Colombia, Cuba, Venezuela y Perú. La región debe abordar una concepción curricular que considere la naturaleza epistémica más oportuna del paradigma de educación inclusiva, el cual es en opinión de este estudio, entender al ser humano y su proceso educativo desde una perspectiva más humanizadora⁴³, solo así se podrán instaurar procesos de inclusividad educativa integradora.

Otro aspecto que deben reforzar las universidades latinoamericanas, donde el mayor obstáculo, es la capacitación del personal docente en materia de EIU, si se desea ser exitoso en la gestión de inclusividad con calidad, el cuerpo profesoral –también el personal administrativo y de servicios- debe ser entrenado para que contribuya a la educación inclusiva de calidad, debe ser mejorado con adecuadas capacitaciones que doten a estos profesionales con herramientas pedagógicas y competencias tecnológicas apropiadas para este tipo de enseñanza, adicionado planes con actividades paralelas de apoyo a la inclusividad educativa, tales como: actividades de sensibilización a la comunidad universitaria y grupos de interés común, participación en reuniones de sinergia con las autoridades educativas para mejorar el ambiente laboral y recibimiento de reconocimiento al esfuerzo capaz de generar motivaciones al docente⁴⁴, de esta manera se agrega valor y oportunidad de llevar con éxito el proyecto de la EIU.

La diversidad de necesidades estudiantiles para el aprendizaje efectivo debe ser resuelta en el proceso de educación inclusiva, no es un hecho solidario, debe existir un marco legal, redes tecnológicas de apoyo, didáctica cooperativa y buenas prácticas pedagógicas

⁴⁰ Narváez, E. (2005). La educación superior en América Latina ante los desafíos de la globalización. *Educere*, 9(29), 181-188. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000200006&lng=es&tlng=es. (p. 181)

⁴¹ Ocampo-González, A. (2014). Los desafíos de la inclusión en la educación superior latinoamericana en el siglo XXI. *Docencia e Investigación*, Año 3, Vol. 3, núm. 265-85. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2162> (p. 81)

⁴² Clavijo, ob. cit., p. 117

⁴³ Ocampo, ob. cit., p. 81

⁴⁴ Vega-Gonzales, E. (2021). Factores que afectan la implementación de la educación inclusiva en Latinoamérica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 16(2), 233-248. DOI: <https://doi.org/10.15359/rep.16-2.12> (p. 233)

interculturales, de allí que es necesario replantear la formación del docente en educación inclusiva para avanzar en el proceso⁴⁵, este punto representa un gran desafío para eliminar las subjetividades del tema en la región. En Latinoamérica se evidencian fallas en los sistemas educativos universitarios y currículos, que están descontextualizados con la realidad social imperante, estos son impactados por la pobreza, desigualdad, atención a la mujer y vacíos legales en atención a los discapacitados⁴⁶. La oportunidad de avanzar está a la luz de la voluntad política de la gobernanza y al uso de tecnologías para proyectos de EIU. La tecnología educacional es una variable dependiente, que suprayace e impacta en la producción global de saberes, pero requiere políticas públicas e inversión en el campo científico-tecnológico⁴⁷, es lo que demanda la universidad en la región como complemento para implementar EIU.

Un gran obstáculo en contra que representa una verdadera amenaza a los proyectos y planes de mantenimiento de EIU en la región, han sido los efectos de la pandemia del Covid-19, que de hecho, la calidad de la educación, antes del evento no respondía a las necesidades sociales del momento. Por ello, la región enfrenta varios escenarios y desafíos pos-pandemia, que no están signados por el regreso a clase, más bien, es producir cambios para transformar la universidad⁴⁸. Un tema importante que debe incorporar la región para la EIU es la mayor inserción de las mujeres dentro del sistema educativo superior, con atención jerarquizada en las carreras relacionadas con las ciencias y tecnologías⁴⁹. Finalmente, esta investigación toma como foco prioritario para las EIU la transformación del currículo universitario, este debe atender la diversidad conforme a los preceptos de la educación inclusiva con una dedicación para todos⁵⁰, que supone para Latinoamérica universalizar la educación superior en todos sus ámbitos.

Reflexiones finales a modo de conclusión

⁴⁵ Quintero-Ayala, L. E. (2020). Educación inclusiva: tendencias y perspectivas. *Educación y Ciencia*, (24), e11423. DOI: <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2020.24.e11423> (p. 1)

⁴⁶ Fajardo, ob cit., p. 193

⁴⁷ Fainholc, B. (2016). Presente y futuro latinoamericano de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales referidos a educación universitaria. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (48), 1-22. DOI:10.6018/red/48/2 (p. 8)

⁴⁸ Pinho-De Oliveira, M. (2021). Reflexiones sobre el escenario educativo post COVID-19 en el marco de la Integración Latinoamericana y Caribeña. *Ciencia e Interculturalidad* 29(2), 8-18. URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/416/4162733003/index.html> (p. 9)

⁴⁹ Cfr...Prince, Á. (2020). Política pública de educación superior inclusiva como instrumento para incorporación de mujeres a carreras de ciencia y tecnología en Latinoamérica. *Revista Educación Las Américas*, 10(1), 138-148. DOI: <https://doi.org/10.35811/rea.v10i01.74>

⁵⁰ Alcáin-Martínez, E., & Medina-García, M. (2017). Hacia una educación universitaria inclusiva: realidad y retos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(1), 4-19. DOI: <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.530> (p. 15)

La EIU desde una visión integradora es materia de derecho humano asistido, tanto por los acuerdos internacionales suscritos hasta el momento, como también sustentado en las legislaciones aprobadas en los países de Latinoamérica. La oportunidad de avanzar está latente en el espacio plural universitario, para la convivencia social y el ejercicio curricular inclusivo, solo que es necesario formar y formarnos como sujetos hacia la pluralidad del saber multicultural, siendo siempre desde una visión sociológica, política y epistemológica cimentada en el respeto y aceptación del otro, entre todos los actores universitarios y los grupos de interés común, solo así se construye conocimiento pertinente y de calidad. Es de vital importancia que la universidad sea el epicentro, de la universalización educativa, de la pedagogía crítica que atienda los contextos culturales de los participantes sin distinción de género, raza, etnia, orientación sexual y discapacidad, solo así la universidad es incluyente e integradora.

Para que la universidad alcance los propósitos de inclusión educativa, será importante realizar una mirada desde tres perspectivas: la política, que supone el compromiso estratégico y el soporte legal, para el cumplimiento del proyecto de transformación; el segundo enfoque, implica la implementación de un modelo curricular flexible, mimético y adaptable a los diversos contextos socioculturales que participan en acto pedagógico, para ello, se requiere capacitación al docente y al educando para su efectiva implementación, y por último, la EIU requiere de tecnología y plataformas de aprendizaje como soporte a los constructos de conocimientos y a la educación virtual, esta genera llegadas masivas, condición importante para la inclusión educativa, además permite la facilitación global del conocimiento, que es inacabado, así pues, en la era digital las tecnologías aportan significativas colaboraciones y sustentación a la práctica pedagógica inclusiva.



REVISTA DE FILOSOFÍA N° 105 – 2023 - 3 JULIO - SEPTIEMBRE

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en ABRIL de 2023, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org